



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 18 de mayo del 2005
No. 95

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Huixquilucan, Estado de México, otorgado en favor de Grupo Roesva, S.A. de C.V.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1625, 1498, 1735, 1630, 652-B1, 1520, 1521, 1529, 651-B1, 653-B1, 650-B1, 736-A1, 1724, 792-A1, 036-C1, 1716, 795-A1, 1651, 896-B1, 699-B1, 1647, 695-B1, 1657, 834-A1, 858-A1, 797-A1, 1763, 1758, 1722, 1723, 787-A1 y 1624.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1668, 1677, 1713, 1717, 1672, 1673, 1671, 1645, 1654, 1655, 803-A1, 693-B1, 1629, 694-B1, 724-B1 y 772-A1.

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Huixquilucan, Estado de México, otorgado en favor de Grupo Roesva, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE GRUPO ROESVA, S.A. DE C.V., EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2000.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Grupo Roesva, S.A. de C.V., en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.5. Vigencia. La vigencia de esta concesión será de 30 años contados a partir de la fecha de firma de este Título y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta concesión en forma continua y eficiente de conformidad con la legislación aplicable y las características técnicas establecidas en el presente Título y sus anexos.

Asimismo, el Concesionario se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las ocho horas hábiles siguientes a la recepción del reporte.

El Concesionario buscará que los servicios comprendidos en la presente Concesión se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las

Telecomunicaciones. Para ello, el Concesionario deberá enviar a la comisión, dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la fecha de firma de esta Concesión, los estándares mínimos de calidad de los servicios, sin perjuicio de que la Comisión expida al efecto reglas de carácter general.

2.6. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá poner a disposición de la Comisión dentro de los seis meses siguientes a la expedición del presente Título, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en casos fortuitos o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro de su área de cobertura, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Comisión en forma gratuita sólo por el tiempo y la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en favor de Grupo Roesva S.A. de C.V. con fecha 27 de noviembre de 2000.

A.1. Servicios Comprendidos. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida, según se define en el artículo 2 del Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos.

A.3. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la (s) población (es) de: Huixquilucan, México.

El Concesionario se obliga a concluir, durante los primeros cinco años de vigencia de la Concesión el programa de cobertura de la Red. El número de kilómetros a instalar con infraestructura propia no podrá ser inferior a 5.0 kilómetros de línea troncal y 26.0 kilómetros de línea de distribución.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Comisión, en términos del artículo 5 del Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionados con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.4. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 Megahertz.

A.13. Contratos con los suscriptores. El Concesionario deberá celebrar contratos por escrito con sus suscriptores y hacer del conocimiento de la Comisión los modelos empleados.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentra dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.16. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, así como en el acuerdo de fecha 5 de junio de 1987, y afecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los diecinueve días del mes de junio de dos mil dos.-Conste.-Rúbrica.

(R.-211736)

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 11 de mayo de 2005).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 580/1999, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO ROBERTO BENITEZ BRINGAS y LICENCIADO JESUS MARTIN ORTEGA CARVAJAL, en su carácter de endosatarios en procuración de la señora IRMA MANZANARES AGUILAR, en contra de GREGORIA COLIN BECERRIL y ALEJANDRA PLATA COLIN, el Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, señaló las once horas del día dos de junio de dos mil cinco, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del cincuenta por ciento en forma alícuota del bien inmueble embargado en el presente juicio y que se encuentra ubicado en la calle de Río Papaloapan, número 1220, en el poblado de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, México. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, México, bajo la partida 452-1120, Volumen 207, Libro Primero, Sección Primera, fojas 81, de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$118,260.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resultó después de haber realizado la deducción del diez por ciento correspondiente. Se convoca a postores para que comparezcan al remate, se expiden a los dos días de mayo de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1625.- 6, 12 y 18 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 59/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por OZIHIL ALVA ORTEGA, en contra de PATRICIA LIZET CALVA PAGAZA, obra un auto que a la letra dice: Auto.- Otumba, México a 16 dieciséis de febrero del año 2005 dos mil cinco. Con el escrito de cuenta se tiene por presentado a él ocursoante, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos; con fundamento en el artículo 1.112 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, atento a las contestaciones de los oficios descritos en su ocurso, emplácese a la demandada PATRICIA LIZET CALVA PAGAZA, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de la demandada y se publicara por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico de GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijara además, en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado esté termino no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial en base al artículo 1.170 de la Ley en cita. Notifíquese, así lo acordó el Licenciado Martiniano López Colín, Juez Primero Civil de Otumba, México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos Licenciado Daniel Olivares Rodríguez.-Doy fe.-Juez Secretario al calce dos firmas legibles, se expide en Otumba, México, a los 19 diecinueve de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1498.- 25 abril, 6 y 18 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 1050/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MUEBLERIA PILARES DE METEPEC, S.A. DE C.V., en contra de OMAR SAAVEDRA ZARATE, el Juez del conocimiento señaló las once horas del día treinta y uno de mayo de dos mil cinco, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de los siguientes bienes muebles Un televisor marca Sharp, con cinco botones al frente para su uso, modelo 20MR10 (DOS, CERO, LETRA M, LETRA R, UNO, CERO), serie B310879656 (LETRA B, TRES, UNO, CERO, OCHO, SIETE, NUEVE, SEIS, CINCO, SEIS) de aproximadamente veinte pulgadas, con control remoto con veintidós botones para su uso, el mueble del televisor es en color plata, a color comprobando su funcionamiento, en regulares condiciones de uso, una bicicleta Ok 2002, Shimano acera 21-Speed, de seis velocidades, con amortiguadores de color azul eléctrico con amarillo, en regulares condiciones de uso. Sirviendo de base de los bienes muebles, la cantidad de \$2,100.00 (DOS MIL CIEEN PESOS 00/100 M.N.), en atención a los avalúos rendidos por los peritos nombrados por las partes, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo y que sirvió de base para el remate, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1412 del ordenamiento legal invocado.

Debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces, dentro de tres días en el Boletín Judicial por una sola vez, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado convocando postores; sin que nunca medien menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda. Toluca, México; a los diez días del mes de mayo del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Félix Román Bernardo Jiménez.-Rúbrica.

1735.-16, 17 y 18 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio especial hipotecario promovido por LOPEZ GOMEZ FERNANDO y AMALIA YOLANDA BASAVE preciado en contra de FRANCISCO SALVADOR ESQUINO URDANETA, del expediente 495/2004, La C. Juez Primero de lo Civil en el Distrito Federal, ordeno la publicación de edictos para sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en autos, que se encuentra ubicado en inmueble de labor denominado "Fracción Rancho La Fe" ubicado en el municipio de San Francisco Xonacatlán, Estado de México, (actualmente ubicado en Av. San Antonio No. 900) teniéndose como valor de avalúo del precio del inmueble la cantidad de \$3'200,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, señalándose para que tenga verificativo la subasta publica las diez horas del día treinta de mayo del año dos mil cinco, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta, consignar previamente mediante billete de deposito, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre cada una de ellas siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, en los Estrados de Juzgado, Tesorería del Distrito Federal, en el periódico El Diario de México, de esta Ciudad. Así como en los lugares públicos y de costumbre de Lerma, Estado de México. El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Víctor Manuel Silveyra Gómez.-Rúbrica.

1630.- 6 y 18 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ERNESTO VEGA RAMIREZ y OCTAVIANO VEGA CHAPARRO.

MIGUEL ANGEL VEGA MENDEZ, HUGO ERNESTO VEGA MENDEZ y ELIZABETH VEGA MENDEZ y ARELI VEGA MENDEZ, en el expediente número 1006/2004, que se tramita en este juzgado les demandan la usucapión, respecto del bien inmueble ubicado en calle la Panchita, lote de terreno número cuarenta y nueve, manzana trescientos treinta y cuatro, de la Colonia Aurora Oriente, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m colindando con el lote 48; al sur: 17.00 m colindando con el lote 50; al oriente: 9.00 m colindando con calle la Panchita; al poniente: en 9.00 colindando con el lote 24, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos den contestación a la demanda instaurada en su contra, apersonándose a juicio, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales a través de Lista y Boletín Judicial, fíjese en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de la parte demandada en la secretaría de este tribunal las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciocho días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

652-B1.-27 abril, 9 y 18 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: FRANCISCO VARGAS VILLA.
EXPEDIENTE: 604/2004.

SALVADOR PEREZ GOMEZ, demandó la usucapión de FRANCISCO VARGAS VILLA, persona que se encuentra inscrita como titular del inmueble materia de la litis, en el Registro Público de la Propiedad, y registrador público de la propiedad y del comercio adscrito al municipio de Ecatepec, Estado de México, justificando su acción en el hecho de que en fecha veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cinco, adquirió mediante contrato privado de compraventa celebrado con FRANCISCO VARGAS VILLA, el inmueble ubicado en el terreno de la Colonia Emiliano Zapata, Sección A, Lote 47, Manzana 82, ubicado en el municipio de Ecatepec, Estado de México, inscrito a favor del demandado bajo la partida 796, volumen 482, libro Primero, Sección Primera de fecha 10 de octubre de 1981; con una superficie de: 136 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17 metros con lote 46; al sur: 17 metros con lote 48; al oriente: 8 metros con calle 8; al poniente: 8 metros con lote 16; y que la parte actora desde la celebración del citado contrato de compraventa, se encuentra en posesión pacífica, continua y pública del bien inmueble materia de la litis, que ha realizado actos de propiedad y de dominio como pagos de impuestos y contribuciones, como el pago del agua, predio y luz. Por lo anterior, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por este auto se ordena notificar

y emplazar por edictos a FRANCISCO VARGAS VILLA, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Debiendo además fijarse en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín. Con fundamento en los numerales 1.23 y 1.124 del Código Procesal en consulta, tómesse el sumario con la Notificadora Adscrita para efecto de que proceda fijar en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en Ecatepec, México, a los tres días del mes de marzo del 2005.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Rubén Mosqueda Serralde.-Rúbrica.

1520.-27 abril, 9 y 18 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

MARIA EUGENIA CASAMAYOR TINAJERO.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que la parte actora ELOINDA LOPEZ YEPEZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 529/2004, las siguientes prestaciones: a) Que se declare mediante sentencia judicial que ha prescrito a mi favor los derechos reales respecto del terreno de la colonia Emiliano Zapata, Sección "A", Lote diez, Manzana ochenta y tres, ubicada en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, ahora mejor conocido como el ubicado en calle Nueve, Esquina Avenida Maravillas, lote diez, manzana 83, colonia Emiliano Zapata, Sección "A", ubicada en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual aparece inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio en Tlalneptlan de Baz, Estado de México a favor de la hoy demandada MARIA EUGENIA CASAMAYOR TINAJERO bajo la partida 957, Volumen 571, Libro Primero, Sección Primera. Inscripción de fecha 31 de octubre de mil novecientos ochenta y tres, tal y como se acredita con el certificado de inscripción expedido el día 22 de marzo del 2004 por el Licenciado Juan Manuel Vargas Lozada Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Tlalneptlan adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco, documento que se anexa a la representante. B) En consecuencia se me declare que soy única y legítima propietaria del terreno de la colonia Emiliano Zapata, Sección "A", Lote diez, Manzana ochenta y tres, ubicada en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, ahora mejor conocido como el ubicado en Calle Nueva Esquina Avenida Maravillas, lote diez, manzana ochenta y tres, Colonia Emiliano Zapata, Sección "A" ubicada en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: diecisiete metros con lote dieciocho; al sur: diecisiete metros con avenida Maravillas; al oriente: diez metros con calle nueve; al poniente: diez metros con lote nueve, superficie de ciento setenta metros cuadrados. En virtud de haber cumplido con los requisitos para prescribir a mi favor. C) Se me declare en consecuencia que la suscrita tiene pleno dominio respecto del inmueble que se detalla en la prestación anterior. Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de este municipio, en el Boletín Judicial y en la puerta de este Tribunal.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los diez días del mes de marzo de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1521.-27 abril, 9 y 18 mayo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

MARIO VALDESPINO MENDEIETA Y CATALINA ARACELI GARDUÑO MENDOZA DE VALDESPINO.

En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 271/04-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, por auto de fecha dieciocho de abril del dos mil cinco, en el cual la Juez del Conocimiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, ordena emplazar a MARIO VALDESPINO MENDEIETA Y CATALINA ARACELI GARDUÑO MENDOZA DE VALDESPINO, por medio de edictos, en los términos ordenados, a quien se le hace saber que ALEJANDRO GERMAN HINOJOSA VELASCO, por su propio derecho le demanda en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción que le compete las siguientes prestaciones: A).- El cumplimiento del contrato privado de compra venta que celebrará con los hoy demandados MARIO VALDESPINO MENDEIETA Y CATALINA ARACELI GARDUÑO MENDOZA DE VALDESPINO, a través de su apoderado legal CESAR VALDESPINO MENDEIETA, celebrado en fecha 20 de diciembre del 2003, respecto a un bien inmueble ubicado en la Avenida Leona Vicario S/N, bloque 04, módulo 07, departamento 502, con cajón de estacionamiento C-153, tipo A-1, en la Ciudad de Metepec, México, con las medidas y colindancias que más adelante se describen. B).- Como consecuencia a la prestación anterior, el otorgamiento de escritura pública del inmueble que se encuentra ubicado en la Avenida Leona Vicario S/N, bloque 04, módulo 07, departamento 502, con cajón de estacionamiento C-153, Tipo A-1, en la Ciudad de Metepec, México, inmueble que adquirí a través del apoderado legal de los hoy demandados en base al contrato de compra venta de fecha 20 de diciembre del 2003, inmueble que a la fecha y a pesar de que el suscrito liquido en forma total el precio convenido con el apoderado legal CESAR VALDESPINO MENDEIETA, como se justifica de las documentales que se exhiben. C).- La inscripción a mi favor ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Toluca, México, respecto del inmueble en mención. D).- El pago de la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de daños y perjuicios que se me han ocasionado con motivo del incumplimiento del hoy demandado. E).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio en todas sus instancias hasta la solución del mismo para el caso de que el hoy demandado no se allanó a mis prestaciones. Previéndose por medio del presente edicto al demandado para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca ante este juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, tal como lo dispone el dispositivo legal invocado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, en el Boletín Judicial, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.-Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veintidós días del mes de abril del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

1529.-27 abril, 9 y 18 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

JACINTO CRUZ SANCHEZ.

BENJAMIN BACA BUCIO, por su propio derecho, en el expediente número 717/2004, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 29 veintinueve, de la manzana número 182 ciento ochenta y dos, de la Colonia Estado de México, de Ciudad

Nezahualcōyotl, Estado de México, que tiene una superficie de 270.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.75 m con lote 30; al sur: en 20.75 m con lote 28; al oriente: en 10.00 m con lote 02; y al poniente: en 10.00 m con Avenida Cuauhtémoc. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido de que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México en un diario de mayor circulación de esta ciudad, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado, se expide en Nezahualcōyotl, México, a los treinta (30) días del mes de noviembre del dos mil cuatro (2004).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

651-B1.-27 abril, 9 y 18 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ANTONIO ARGUINONIZ CASTILLO.

ERIKA IVONNE SILVA TAPIA, por su propio derecho, en el expediente número 91/2005-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 29, de la manzana 16, de la Colonia Juárez Pantitlán en esta ciudad, que mide y linda: al norte: 13.05 m con Avenida Oaxaca; al sur: 13.35 m con lote 28 (predio catastral 2); al oriente: 10.50 m con calle 17; y al poniente: 15.00 m con predio catastral 55, con una superficie de 163.85 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México y en un diario de circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcōyotl, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

653-B1.-27 abril, 9 y 18 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

CRECENCIANA NAVARRETE ALVAREZ Y SERGIO AVILEZ ENRIQUEZ.

ROSALBA GONZALEZ ESQUIVEL, en el expediente número 980/2004-2, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno 10 diez, de la manzana 57 cincuenta y siete, Colonia Campestre Guadalupeana Primera Sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 19.80 m con Avenida 6 seis; al sur: 19.50 m con lote 11 once; al oriente: 07.50 m con calle 14 catorce; al poniente: 07.00 m con fracción de lote 8 ocho, con una superficie total de 166.12 ciento sesenta y seis metros punto doce metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para

que comparezcan por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado a disposición de los demandados las copias de traslado.

Publíquese por tres veces dentro de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinte 20 días del mes de abril del año dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

650-B1.-27 abril, 9 y 18 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del expediente 1226/04, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, promovido por ANA JASIL DEL RIO MENENDEZ EN CONTRA DE ENRIQUE MORENO PADILLA, por las razones y motivos que indica, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha catorce de febrero del dos mil cinco, ordenó se emplazara por medio de edictos al señor ENRIQUE MORENO PADILLA, haciéndole saber que debe presentarse en un término de treinta días, a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, asimismo se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide la presente el día veintiuno de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

736-A1.-27 abril, 9 y 18 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente 711/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MONICA MALVAEZ AYALA, en contra de LA ROMANA, S.A. En cumplimiento al auto de fecha quince de febrero del año dos mil cinco. Notifíquese a LA ROMANA, S.A. por medio de edictos requiriéndoles respecto a las siguientes prestaciones.

A).- La declaración judicial de que ha operado en mi favor la prescripción positiva o usucapión, respecto del lote marcado con el número 130, de la manzana 14, (W), poniente del Fraccionamiento denominado Valle Ceylán, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 212.75 m², y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.29 m con lote 129, al sur: 21.26 m con lote 131, al oriente: 10.00 m con calle Monterrey, al poniente: 10.00 m con límite del fraccionamiento y barda del F.F.C.C.

B).- Como consecuencia de la prestación que antecede, se declare que de poseedora me he convertido en propietaria del inmueble mencionado.

C).- La cancelación de la Inscripción que aparece a nombre de la demandada en el Registro Público de la Propiedad y en su lugar se inscriba en mi favor.

D).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.

Fundándome para ello en las siguientes consideraciones de hecho y derecho.

Superficie de: 212.75 m².

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos o puertas de este Juzgado Cuarto de lo Civil de Tlalnepantla, México, edictos que deberán contener una relación sucinta de la demanda para hacerle saber a la demandada que debe presentarse dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación.-Son dados el día veintidós de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

736-A1.-27 abril, 9 y 18 mayo.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

JOSE JAVIER CRUZ.

En los autos del expediente número 545/04-1, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por MARCELINA LOPEZ OSORIO en contra de JOSE JAVIER CRUZ, el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, Estado de México, ordenó emplazar por medio de edictos a JOSE JAVIER CRUZ, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponer excepciones y defensas apercibidos que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, y se le tendrá por confeso de los hechos constitutivos de la demanda o por contestada en sentido negativo, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro la población donde se ubica este Tribunal, que lo es el Conde. Naucalpan de Juárez, Estado de México, debiéndose fijar copia íntegra de esta resolución en el tablero de avisos de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento.- La actora reclama en el Juicio, vía ordinaria civil (usucapión), las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva (usucapión) de un inmueble (terreno y construcción), lote número 3, manzana 108, sección VI, ubicado en la calle Amado Nervo número 245, Colonia Ampliación, San Rafael Chamapa, Naucalpan de Juárez, Estado de México, dicho inmueble tiene una superficie de: 160.00 metros cuadrados (ciento sesenta metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con lote 6 y 4, al sur: 8.00 m con calle Amado Nervo, al oriente: 20.00 m con lote número 5, al poniente: 20.00 m con lote número uno. B).- La actora solicita se declare por sentencia ejecutoriada en el sentido que la suscrita (MARCELINA LOPEZ OSORIO) se ha convertido en la legítima propietaria del inmueble en cuestión, por mero transcurso del tiempo que marca la ley con las características y condiciones que la misma exige y que ha operado a su favor la usucapión, por lo tanto ordenar al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, la inscripción de la sentencia que declare procedente la acción de usucapión en los libros respectivos previa cancelación del anterior.

Para su publicación por tres veces, dentro de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado (GACETA DEL GOBIERNO), otro de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial.- Se expide a los siete días del mes de febrero del dos mil cinco, en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Nava Benítez.-Rúbrica.

736-A1.-27 abril, 9 y 18 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 571/2005, EUSEBIO FLORES ANGELES, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre información ad perpetuum respecto de un inmueble ubicado en Domicilio Conocido, en el poblado de San Ildefonso, colonia Centro, del municipio de Ixtlahuaca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 56.15 mts. con Francisca Angeles; al sur: 56.81 mts. con (antes) Marcos Nava, (actualmente) Pedro Servando Navarrete Timotea; al oriente: 53.59 mts. con camino al Panteón y al poniente: 62.60 mts. con Raymundo, Remigio e Isabel Matías, con una superficie de 3,280.00 metros cuadrados. Con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, en fecha cuatro de mayo de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

1724.- 13 y 18 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento de lo ordenado por auto de fecha treinta y uno de marzo del dos mil cinco, dictado en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MAXIMINO RUBEN CERON LOPEZ y otros endosatarios en procuración de ANA LILIA BOBADILLA MARCIAL en contra de LAURA RIVERA VAZQUEZ, en el expediente marcado con el número 318/2003, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, Estado de México, ordena sacar a remate en primera almoneda a las doce horas del día seis de junio del año dos mil cinco, el inmueble ubicado en calle Paseos de la Hacienda, manzana veinticuatro, hoy conocida la manzana como Hacienda Altavista, lote 4, noventa y cinco B, hoy conocido como casa noventa y cinco B, Fraccionamiento San Buenaventura, en el municipio de Ixtapaluca, México, el cual tiene una superficie construida de 52.592 metros cuadrados y mide y linda: PLANTA BAJA: sureste: 1.550 m y 2.926 m con cochera propia, suroeste: 7.550 m con casa 95 "A", noroeste: 2.926 m con lote 20, de la manzana 24 y en 1.550 m con patio de servicio, noreste: 2.800 m con patio de servicio, en 1.950 m con lote 94 de la manzana 24 y en 2.800 m con cochera propia, abajo cimentación, arriba con planta alta, PLANTA ALTA: sureste: 0.950 m, 0.600 m y 2.996 m con vacío a cochera propia, suroeste: 7.550 m con la casa 95 A, noroeste: 2.926 m con lote 20, de la manzana veinticuatro y en 1.550 m con vacío a patio de servicio, noreste: 2.800 m con vacío a patio de servicio, en 1.950 m con lote 94 de la manzana 24, en 1.200 m y 1.600 m con vacío a cochera, abajo con planta baja, arriba con azotea, patio de servicio, 4.449 metros cuadrados. Cochera: 24.445 metros cuadrados.

Para lo cual se deberá publicar los edictos por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos y puerta de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la que cubra la cantidad de \$159,978.78 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 780/100 M.N.), por lo que se convoca postores. Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los veinticinco días del mes de abril del año 2005 dos mil cinco.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

792-A1.-6, 12 y 18 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

ILDEFONSO MENDEZ HERNANDEZ, en el expediente número 157/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por TERESA GONZALEZ DAVILA en contra de ILDEFONSO MENDEZ HERNANDEZ, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario, por la causal señalada en el artículo 4.90 fracción XIX del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; B).- La consecuencias inherentes a la disolución del vínculo matrimonial que la une con el ahora demandado; C).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio origine. En cuanto a los hechos refiere: 1.- Haber contraído matrimonio con el ahora demandado en fecha veinticinco de septiembre del año de mil novecientos ochenta y nueve, como lo acredita con el acta de matrimonio expedida por el Oficial del Registro Civil 01 de San Felipe del Progreso, México; 2.- De su matrimonio procrearon a su menor hijo de nombre JUAN CARLOS MENDEZ GONZALEZ, de quien se registró su nacimiento en fecha veintiséis de mayo de mil novecientos noventa ante el Oficial del Registro Civil 01 de San Felipe del Progreso, México; 3.- Una vez unidos en matrimonio, establecieron su domicilio conyugal en calidad de arimados en el poblado de El Obraje, municipio de San Felipe del Progreso, México, en la casa de la señora madre de la parte actora JUSTINA DAVILA, lugar en donde los primeros meses de su matrimonio los vivieron en completa armonía, pero posteriormente desde el nacimiento de su menor hijo JUAN CARLOS MENDEZ GONZALEZ, su esposo empezó a cambiar de actitud, empezó a ausentarse con mayor frecuencia del domicilio conyugal, ya que inicialmente cada ocho días llegaba a la casa y posteriormente cada mes o dos meses, sin que les proporcionara para alimentos, siendo esto constantemente por más de un año, actitud que la actora le reclamaba, exigiendo que les proporcionara para alimentos y les construyera una vivienda propia, de lo cual se molestaba refiriendo que no estuviera molestando, y siempre la amenazaba que se iba a ir y ya no iba a regresar ya que lo tenía cansado; 4.- Fue el veintiséis de enero de mil novecientos noventa y uno después de una discusión cuando su cónyuge llegó al domicilio después de haberse ausentado dos meses completos, reclamándole la actora su actitud, y exigiéndole una explicación del por que de su ausencia, pero se molestó refiriendo que ya lo tenía cansado, que mejor se largará a la chingada, saliéndose del domicilio, pensando la actora que pronto pasaría el enojo y regresaría, cosa que nunca ha sucedido ya que hasta la fecha tiene más de diez años que no ha regresado al domicilio, tiempo que han estado sin hacer vida marital, sin que se haya preocupado por la actora y su menor hijo; por lo que a la fecha su matrimonio ha quedado destruido irreversiblemente, dejándose de cumplir con los fines del matrimonio. En consecuencia el juez del conocimiento dictó auto admisorio de demanda, e ignorando el domicilio del demandado, ordenó que se emplace a la misma, mediante la publicación de edictos, haciéndole saber de la demanda entablada en su contra para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca por sí, por apoderado o por gestor a este H. Juzgado a dar contestación a la misma y hacer valer las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de la ciudad de Ixtlahuaca, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de ley que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le realizarán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los catorce días del mes de abril de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

036-C1.-27 abril, 9 y 18 mayo.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 150/05, relativo al juicio procedimiento no contencioso diligencias de información de dominio, promovido por MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ FRANCO. Respecto de un bien inmueble que se encuentra ubicado en la calle sin nombre y sin número ubicado en el Barrio de San Miguel, Metepec, Estado de México, y con las medidas y colindancias: al norte: 25.70 metros colinda con María del Rosario Hernández Franco; al sur: 25.70 metros colinda con Laura Duarte aclarando que el nombre correcto es Laura Ugarte; al oriente: 5.00 metros, colinda con Margarita y Gabriela Rossano Mejía; y al poniente: 5.00 metros, colinda con calle sin nombre. Con una superficie aproximada de: 128.50 metros cuadrados. Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley.-Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a nueve de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica. 1716.-13 y 18 mayo.

**JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.
PRIMERA ALMONEDA.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de ACEVEDO GARCIA CARLOS PRIMITIVO, expediente número 152/04, el C. Juez Vigésimo Noveno de lo Civil, dictó un auto con fecha diecinueve de octubre del año dos mil cuatro que a la letra dice: Se señalan las nueve horas con treinta minutos del día treinta de mayo del dos mil cinco, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado, ubicado e identificado como departamento número 203 del edificio E del Condominio vertical del Conjunto Habitacional marcado con el número 104 de la calle Vía Corta a Morelia (Boulevard Ignacio Zaragoza) y el lote de terreno que le corresponde el número 3 de la manzana A del Conjunto Urbano de tipo Habitacional Popular denominado "Bulevares del Lago, Colonia Granjas de Guadalupe, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate el mismo plazo publicaciones que deberán de realizarse en el periódico "El Diario del D.F.", en el Boletín Judicial, en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, y en los lugares de costumbre de este Juzgado.-México, D.F., a 20 de abril del 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Laura Alanís Monroy.-Rúbrica. 795-A1.-6 y 18 mayo.

**JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 0460/97.
SECRETARIA "B"

En los autos del Juicio Especial Hipotecario expediente número 0460/97 promovido por BANCO BILBAO VIZCAYA MEXICO, S.A., antes MULTIBANCO MERCANTIL, PROBURSA, S.A. EN CONTRA DE HUGO MENA MARTINEZ, Y GEORGINA ERNESTINA VELAZQUEZ ROMERO DE MENA obran entre otras constancias las que en lo conducente son del tenor literal siguiente:

AUTO.- México, Distrito Federal, a once de abril del año dos mil cinco.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, como se pide se señalan las doce horas con treinta minutos del día treinta de mayo del año dos mil cinco, día y hora en que lo permiten las labores del Juzgado para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble identificado como lote dos, departamento en condominio número siete edificio "0", cajón de estacionamiento número doscientos veinticuatro, de la Avenida José López Portillo, Fraccionamiento San Lorenzo Tetixtlac, Municipio de Coacalco, Estado de México, debiendo prepararse en los términos a que se refieren los autos de fechas catorce y veintitrés de marzo y cuatro de abril, todos del presente año.-Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez, en unión de la C. Secretaria de Acuerdos Licenciada Dailia Angelina Cota que autoriza y da fe.-Doy fe.-

AUTO.-México, Distrito Federal, a cuatro de abril del año dos mil cinco.

Se da cuenta en los presentes autos, y tomando en consideración que el proveído de fecha catorce de marzo del año en curso, en la parte que interesa se asentó "... siete días hábiles y entre la última y la fecha del igual plazo, sirviendo..." por lo que en su lugar debe quedar "... siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, sirviendo..." aclaración que se hace para los efectos legales a que haya lugar.- Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez, en unión de la C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada DALILA ANGELINA COTA, que autoriza y da fe.-Doy fe.

AUTO.- México, Distrito Federal, a veintitrés de marzo del año dos mil cinco.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, como se solicita se aclara el proveído de fecha catorce de marzo del presente año en la parte que interesa en el sentido de que el inmueble a rematar se encuentra ubicado en el número 224, de la Avenida José López Portillo, en la inteligencia de que el presente deberá formar parte integrante del proveído de referencia.-Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez, en unión de la C. Secretaria de Acuerdos Licenciada DALILA ANGELINA COTA, que autoriza y da fe.-Doy fe.

AUTO.-México, Distrito Federal, a catorce de marzo del año dos mil cinco.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, como se pide se señalan las... día y hora en que lo permiten las labores del Juzgado para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble identificado como lote dos, departamento en condominio número siete, edificio "0" cajón de estacionamiento, Avenida José López Portillo, Fraccionamiento San Lorenzo Tetixtlac, Municipio de Coacalco, Estado de México, debiendo convocarse postres por medio de edictos que se publiquen en los estrados de este Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Sol de México, por dos veces, mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del igual plazo, sirviendo como precio base la suma de DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 64/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio base, en la inteligencia que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir cuando menos el equivalente al diez por ciento del precio aludido sin cuyo requisito no serán admitidos, tomando en consideración que el inmueble se ubica fuera de esta jurisdicción en consecuencia con los anexos e insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Competente en el municipio de Coacalco, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva hacer la publicación de los edictos ordenados en los sitios de costumbre y en las puertas del Juzgado respectivo. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 570, 573 y 574 del Código de Procedimientos Civiles.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Dailia Angelina Cota.-Rúbrica. 795-A1.-6 y 18 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:

ERIK TORRES PORTILLO.

En los autos del expediente número 2226/04, la señora CECILIA VALDES ALMEIDA, en Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, y toda vez que la parte actora desconoce el domicilio y paradero de la parte demandada ERIK TORRES PORTILLO, el Maestro en Derecho JUAN CARLOS COLIN RICO, Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, ordenó que se le emplazara por medio de edictos, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse por sí o por apoderado, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del precepto legal antes invocado. Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de esta Ciudad. Toluca, México, así como en el Boletín Judicial, los que se expiden a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

1651.-9, 18 y 27 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

REYNA LOPEZ VARGAS, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 191/2004, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), en contra de BANCO PROVINCIAL DEL NORTE S.A. Y ERE, S.A.; respecto del lote de terreno número 17, manzana 17, sito en calle de José Clemente Orozco, sección única, colonia Indeco, Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cuenta con una superficie de 126.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.00 metros con lote 18; al sur: 18.00 metros con lote 16; al oriente: 07.00 metros con lote 35; al poniente: 07.00 metros con calle José Clemente Orozco; el cual lo adquirí por contrato privado de compraventa de fecha 05 de febrero de 1992; el cual lo he venido poseyendo en forma pacífica, continua, de buena fe, en carácter de dueño, haciendo los pagos correspondientes de las contribuciones que marca la ley. Por lo que se ordenó emplazarla por edictos a JOSE LUIS ESCOBAR RETANA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le previene que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a veinte de abril del dos mil cinco.-Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

696-B1.-9, 18 y 27 mayo.

**JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O A :**

TERCERO PERJUDICADO:

ANASTACIO CRUZ GUERRERO.

En los autos del Juicio de Amparo número 1190/2004, promovido por AGUSTINA TORRES DE GARCIA, contra actos del Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Otumba, con residencia en Tecámac, Estado de México, y Registrador de la Propiedad y del Comercio de Otumba, Estado de México, ordenándose emplazarlo por edictos para que comparezca si su interés conviene en treinta días, para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las diez horas con quince minutos del veintisiete de abril de dos mil cinco, quedando a su disposición en este Juzgado copia de la demanda de amparo.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, GACETA OFICIAL DE GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en la República.-Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 20 de abril de 2005.-El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México, Lic. José Jorge Figueroa Torres.-Rúbrica.

699-B1.-9, 18 y 27 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

SR. JOEL GOMEZ GARCIA.

En el expediente número 364/2004, la señora GICELA MATILDE CATZOLI GAMEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une desde el día veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco. B).- La disolución de la Sociedad Conyugal, que adquirimos desde el día veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco, y D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Matrimonio que contrajeron ante el Oficial del Registro Civil número 01 del Municipio de Capulhuac, Estado de México, bajo el régimen de sociedad conyugal, estableciendo su domicilio conyugal en la calle de Juan Aldama número 3404 en Capulhuac, Estado de México. Y que de dicha unión procrearon a dos menores de nombres DAVID y ALEJANDRO de apellidos GOMEZ CATZOLI, quienes cuentan con una edad de ocho años seis meses y cuatro años diez meses respectivamente. Por lo que ignorando su domicilio la Juez del conocimiento ordenó emplazar a JOEL GOMEZ GARCIA, por este medio, haciéndole saber que debe comparecer a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, si pasado ese término, no comparece, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado. Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial, contando el término de treinta días, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación.

Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veinte días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Tercer Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

1647.-9, 18 y 27 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

Por este conducto se le hace saber que: MARIA TERESA HERNANDEZ NIEVES, la demanda en el expediente número 128/2005, relativo al juicio ordinario civil la usucapión respecto del lote de terreno número 12, de la manzana 10 de la colonia Estado de México de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 11; al sur: 21.50 metros con lote 13; al oriente: 10.00 metros con calle 11; al poniente: 10.00 metros con lote 17; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en ciudad Nezahualcóyotl a los dos días del mes de mayo del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica. 695-B1.-9, 18 y 27 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ECATEPEC -COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos del expediente 754/02, relativo al juicio ordinario civil, (usucapión), promovido por LOPEZ BUENDIA LUJIS en contra de ERNESTO PEREZ ROMERO, la actora demanda la usucapión respecto del inmueble sito en calle Flor de Mayo, Lote 21, manzana 166, Fraccionamiento Villa de las Flores, Municipio de Coacalco, México, declarando a la actora como legítima propietaria del juicio que nos ocupa, argumento al efecto los siguientes hechos: que en fecha diez de diciembre de 1978 el actor celebró contrato de compraventa con el C. ERNESTO PEREZ ROMERO respecto del inmueble antes citado mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias Al Norte 18.00 metros con lote 22, Al Sur 18.00 con lote 20, Al Este 7.00 metros con lote 56 y al Oeste 7.00 metros con calle Flor de Mayo, mismo que tiene una superficie de 126 metros cuadrados, asimismo que desde que se celebró dicho contrato entro en posesión del precitado inmueble la posesión que ha sido de manera pacífica, continúa, pública, ininterrumpida y de buena fe desde el día de la celebración del contrato antes referido. Por lo anterior el Juez ordenó el emplazamiento del demandado ERNESTO PEREZ ROMERO por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico Diario Amanecer, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado éste término no comparecen por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Boletín Judicial.

Dado a los 13 de abril del año 2005.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica. 1657.-9, 18 y 27 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 637/2000.
SECRETARIA "A".

(SE CONVOCAN POSTORES).

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por COBRANZA NACIONAL DE CARTERAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE AHORA SU SUCESIONARIO C. JOSE LUIS OLIVARES ALVARADO, en contra de MARIA DE LOS ANGELES GUTIERREZ MACIEL, expediente número 637/2000 de la Secretaría "A", la C. Juez Séptimo de lo Civil, por auto de dieciocho de abril del año dos mil cinco, señalo las trece horas del día treinta de mayo del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda del lote número 7, resultante de la subdivisión de la fracción "C" del predio denominado Cerro San Rafael, conocido como conjunto habitacional Tlayapa, departamento 404, edificio "C", Condominio Ciprés en Tlalnepanitla, Estado de México, con la superficie, medidas y linderos que se detallan en autos, debiéndose convocar postores por medio de edictos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$182,000.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo más alto rendido en autos, siendo postura legal aquella que cubra la totalidad del precio antes señalado.

NOTA: Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los sitios de costumbre y en las puertas del Juzgado competente en Tlalnepanitla, Estado de México, y en el periódico de mayor circulación que se sirva designar.-México, Distrito Federal, a 22 de abril del año 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Yolanda Velázquez Ramírez.-Rúbrica. 834-A1.-12, 18 y 24 mayo.

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 685/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por INMOBILIARIA ROJO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. ANTES COBRANZA NACIONAL DE CARTERAS, S. DE R.L. DE C.V., en contra de MARIA DEL ROCIO MENDOZA CASTILLO, el C. Juez Trigésimo Segundo de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el bien embargado en juicio a la demandada, consistente en el departamento trescientos uno, lote diecinueve, manzana dos, de la calle de Tulipanes número uno, en Valle de Santa Cruz, municipio de Texcoco, Estado de México, Código Postal 056130, cuyas medidas, colindancias y características obran en autos, señalándose para tal efecto las once horas con treinta minutos del día treinta de mayo del año dos mil cinco, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, debiendo los posibles postores satisfacer el depósito previo y en términos del artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles supletorio al de Comercio, para ser admitidos como tales.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico "El Sol de México".-México, D.F., a 25 de abril de 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Jorge García Ortega.-Rúbrica.

834-A1.-12, 18 y 24 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En los autos del expediente 312/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EDER HUGO MARQUEZ PORTILLA, en contra de ALDO AVILES ALVARADO, el C. Juez Ordenó el remate en primera almoneda, para lo cual se señalan las trece horas del día veintisiete de mayo del año dos mil cinco, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este Juzgado, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha del remate un término de menor de siete días, para tal fin expídanse los edictos correspondientes con las formalidades del caso, en consecuencia se convocan postores al remate de los bienes muebles con las siguientes características: 1.- Automóvil marca Nissan, Tsuru, color azul metálico, serie 3NIEE315X3K464124, modelo 2003, placas de circulación número LVH2585 del Estado de México. 2.- Automóvil marca Nissan, Platina, color azul metálico, serie 3N1JH01532L014027, modelo 2002, placas de circulación LVN9666, del Estado de México, valuados por los peritos nombrados en autos, en la cantidad de \$143,290.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate dicha cantidad en primera almoneda por lo que cítese a la parte demandada para que comparezca a deducir sus derechos.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días.- Dado en Coacalco, México, a los veintinueve días del mes de abril del año 2005.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

858-A1.-17, 18 y 19 mayo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

Se hace del conocimiento que en el expediente 683/99, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por ZEFERINO BARRIOS URBINA, en contra de CECILIA GONZALEZ MEJIA, se señalaron las nueve horas del siete de junio del cursante, para que se lleve a cabo la primera almoneda de remate en el local de este Juzgado del inmueble que integra la Sociedad Conyugal materia de la liquidación de la Sociedad Conyugal, que se encuentra ubicado en: calle Zaragoza número seis, Colonia San José Jajalpa, Ecatepec de Morelos, México, se convocan postores al remate del bien inmueble citado, siendo precio del avalúo la cantidad de \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación y la tabla de avisos del Juzgado, que no deberán mediar menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda de remate que se señala.-Dado a los veintinueve días del mes de abril del dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos. Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

797-A1.-9 y 18 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 924/2002.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado Civil de Cuantía Menor de Texcoco, México, sigue el C. DAVID PERFECTO RUPIT NORIEGA, endosatario en procuración de MARICELA RAMOS ESPINOZA, en contra de LAURA VAZQUEZ RIVERA, la Juez del conocimiento señaló las once horas con treinta minutos del día tres de junio del dos mil dos mil cinco, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate de los bienes embargados en este juicio, consistentes en: Modular marca Fisher, modelo MC-750, número de etiqueta blanca y negro Y01664 9108, doble casetera, estéreo para un disco compacto, dos bocinas marca Fisher, aproximadamente treinta y cinco centímetros de alto por veinticinco centímetros de ancho y veinte centímetros de fondo, de chapa de madera, con control remoto marca Fisher, sin probar funcionamiento, en regular estado de conservación; videocasetera marca Packard formato VHS, modelo VCR-52DHU; hecho en Korea, número de serie 107D200138: Una televisión marca Elektra, de aproximadamente 14 pulgadas, a color, con número de modelo CMT-4982, número de serie 19949, Gabinete con Chapa simulación madera; procediéndose anunciar su venta por tres veces dentro de tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en la Tabla de Avisos de este Tribunal, sin que medien menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda. Convocándose a postores, siendo postura legal la que cubra el importe del avalúo que sirvió de base para el remate por la cantidad de \$751.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), en consecuencia, proceda el de notificador adscrito a este Juzgado a realizar la publicación respectiva.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose la venta de los bienes antes descritos.-Texcoco, México, diez de mayo del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alma Delia García Benítez.-Rúbrica.

1763.-17, 18 y 19 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente Número 384/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SANCHEZ AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. en contra de ALICIA PETRA ELIAS ORTEGA; por auto de fecha seis de mayo de dos mil cinco, se señalan las diez horas del día veintiocho de junio del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en este Juicio, consistente en el vehículo marca Ford, tipo Ranger F-100, número de serie 1FTYR14V71PA52617, color azul, placas de circulación KS 35-328 del Estado de México, cabina y media Pick Up, modelo 2000, número de motor hecho en México, registro federal de carga 1L5E-9431-AA; remate que se llevara a cabo, tomando como precio la cantidad \$93,000.00 (NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que le fue fijado por los peritos de las partes y que servirá de base para la formulación de posturas; por consiguiente anúnciese su venta a través de la publicación de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la puerta de este Juzgado a efecto de convocar postores, edictos que deberán ser publicados por tres veces, dentro de tres días; convocando postores y citando acreedores. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a once de mayo de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1758.-17, 18 y 19 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

El Señor ALBERTO GARCIA RODRIGUEZ, promueve por su propio derecho en el expediente 146/05, en procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de Dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en calle Iturbide número 9, actualmente número 17, colonia Centro del Municipio de Temascaltepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 veinte metros y colinda con la Señora María Elena Macedo, actualmente José Juan Dottor Pérez; al sur: 20.70 veinte metros con setenta centímetros y colinda con calle Iturbide; al oriente: 12.70 doce metros setenta centímetros y colinda con Callejón Nazareno, actualmente callejón Zapata; al poniente: 13.20 trece metros veinte centímetros y colinda con el señor Armando Borboa Salazar; superficie: 264.50 doscientos sesenta y cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados.

Se admitieron dichas diligencias y se ordenó la publicación por dos veces consecutivas de dos en dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edite en éste Distrito Judicial, para que si alguna persona se cree con mejor derecho que el señor ALBERTO GARCIA RODRIGUEZ, pase a deducirlo en términos de Ley. Temascaltepec, México, a seis de mayo de dos mil cinco.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

1722.- 13 y 18 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

Que en el expediente número 37/05, la señora EVANGELINA SILVA VEGA, promueve por su propio derecho en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en calle Aldama sin número, Barrio de San Francisco, Municipio de San Mateo Atenco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.10 metros y colinda con Calle Aldama y 15.00 metros con María Elena Campos Silva; al sur: 35.10 metros y colinda con una zanja; al oriente: 57.60 metros con Angela Abrego Herrera, Amparo Loperena Escutia y Benita Escutia Roldán y 15.00 metros con María Elena Campos Silva; al poniente: 72.60 metros y colinda con Clemente Campos Silva, con una superficie de 2,314.00 metros cuadrados. El Juez Primero de lo Civil de Cuantía Mayor de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y la publicación de los edictos respectivos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Edictos que se expiden el día veintidós de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1723.-13 y 18 mayo.

**JUZGADO TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO UNION, S.A. INST. DE BANCA MULTIPLE en contra de UBALDO JIMENEZ URIBE Y OTRO, expediente 592/2002, el C.

Juez Trigésimo Cuarto de lo Civil, señaló las diez horas del día treinta de mayo del año dos mil cinco, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble departamento novecientos dos, de la unidad en condominio, localizado en Avenida Gustavo Baz número ciento uno, de la Colonia San Pedro Barrientos, en Tlalnepantla, Estado de México, con las superficies, linderos y colindancias que obran en autos, sirviendo como base para el remate la cantidad de QUINIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N., sirviendo como postura legal el que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico Diario Monitor, en la Tesorería del Distrito Federal y en los estrados del juzgado. C. Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley, Lic. Verónica Guzmán Gutiérrez.-Rúbrica.

787-A1.-6 y 18 mayo.

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES:

SRIA. "A".
EXP. NUM: 363/2001.

En los autos del Juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. en contra de MARTIN MUÑOZ LORRABAQUIO, Expediente número 363/2001, el C. Juez Vigésimo sexto de lo civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria ubicado en calle Circunvalación poniente No. 52 lote 92, manzana 326, fraccionamiento vista del valle, sección Cd. Brisa, pueblo de San Juan Tototepic, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México. Y para que tenga lugar el remate en Primera Almoneda se señalan las nueve horas con treinta minutos del día treinta de mayo del año en curso sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N., que resultó del avalúo del dictamen que rindió el perito designado en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. México, D.F. a 19 de abril del 2005. El C. Secretario de Acuerdos. "A" Lic. Roberto Ortiz Guerrero.-Rúbrica.

1624.- 6 y 18 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 1178/143/2004, ALVARO ALVAREZ VELASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle de Alvaro Obregón sin número, en el poblado de San José Villa de Allende, municipio del mismo nombre y distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 12.90 m con calle; al sur: en dos líneas la primera de 18.00 m con Juventina Alvarez y Bernardo López y la segunda de 12.00 m con Lucía Velásquez López; al oriente dos líneas de 25.00 m con Bernardo Alvarez y 16.00 m con Nemesio Sáenz; al poniente: dos líneas de 25.00 m con Manuel Díaz y 16.00 con Juventina Alvarez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, Méx., a 27 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1668.-10, 13 y 18 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 43/95/05, JOBO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el cerro del Pinzan, Laguna Seca, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 150 m colindando con Santos y José Martínez; al sur: 88 m 5 m hacia el sur, colindando con Adán Ocampo, 71 m hacia el sur más 129 m hacia el sur, 136 m hacia el sur, colindando con Rubén Ocampo; al oriente: 166 m colindando con Leovigildo Abarca; al poniente: 199 m colindando con Miguel Cruz y con Frutoso Beltrán.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 20 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1677.-10, 13 y 18 mayo.

Exp. 42/94/05, EMMA TINOCO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria No. 3, Barrio de la Parra, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 38.20 m y colinda con Efrén Flores; al sur: 40.02 m y colinda con Teresa Salazar Nova y Ma. Elena Vergara; al oriente: 15.83 m y colinda con Emma Tinoco Flores; al poniente: 11.70 m y colinda con Carlos Herrera Tinoco. Superficie aproximada de: 470.46 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 20 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1677.-10, 13 y 18 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 2175/131/2005, OLIVA SEGURA MIRANDA Y GUILLERMO ORTEGA RIVERA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Tlala", en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.30 m con calle en proyecto; al sur: 8.30 m con acceso al Fracc. Palomas; al oriente: 19.30 m con Fidel González Vargas; al poniente: 19.30 m con Germán Cajero Vázquez. Superficie aproximada de: 160.19 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 11 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1677.-10, 13 y 18 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 3628/151/2005, JAVIER MELGAREJO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 13 de Septiembre s/n. en el Bo. de Santa Cruz, San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 42.50 mts. con la calle León Guzmán; al sur: 42.00 mts. con la Capilla de la Santa Cruz; al oriente: 120.50 mts. con el Sr. Javier Melgarejo Juárez; al poniente: 119.00 mts. con la calle 13 de Septiembre. Superficie aproximada de: 5,059.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 9 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1713.-13, 18 y 23 mayo.

Exp. 3627/152/2005, JAVIER MELGAREJO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz s/n., Bo. de Santa Cruz, San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 42.50 mts. con la Calle de León Guzmán; al sur: 42.00 mts. con la Capilla de la Santa Cruz; al oriente: 122.00 mts. con la calle de Sor Juana Inés de la Cruz; al poniente: 120.50 mts. con el Sr. Javier Melgarejo Juárez. Superficie aproximada de: 5,123.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 9 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1713.-13, 18 y 23 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2167/129/2005, BEATRIZ REYES ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Héroes del 47 s/n. San Antonio Buenavista, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 mts., colinda con Sr. Manuel Vallejo Toledano; al sur: 15.00 mts. colinda con privada de Héroes del 47; al oriente: 20.00 mts. colinda con Sr. Eladio González Zúñiga; al poniente: 20.00 mts. colinda con Sra. María del Socorro Monroy Ortiz; superficie aproximada de: 300.00 m2. Dicha privada de Héroes del 47 tiene las siguientes medidas, de sur a norte de 7.58 mts. de ancho y de oriente a poniente de 7.00 mts.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 28 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1717.-13, 18 y 23 mayo.

Exp. 2166/128/2005, ISRAEL SALINAS HIEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Héroes del 47 s/n. San Antonio Buenavista, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 mts. colinda con Sra. Nuniela Socorro Medina Acosta; al sur: 20.00 mts. colinda con Sr. Roberto Rubi Rodríguez; al oriente: 15.00 colinda con Sr. José Mucio García; al poniente: 15.00 mts. colinda con privada Héroes del 47; superficie aproximada de: 300.00 m2. Dicha privada de Héroes del 47 tiene las siguientes medidas, de sur a norte de 7.58 mts. de ancho y de oriente a poniente de 7.00 mts.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 28 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1717.-13, 18 y 23 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 3461/140/2005, LUIS HERNANDEZ ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Cruz, La Laguna Autopan de Lázaro Cárdenas, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 33.33 m con José Rosales; al sur: 33.33 m con carril; al oriente: 100.00 m con Demetrio González; al poniente: 100.00 m con Juan Hernández Zavala. Superficie aproximada de: 3333.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 28 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1672.-10, 13 y 18 mayo.

Exp. 3463/142/2005, JUAN HERNANDEZ ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Sta. Cruz, La Laguna Autopan de Lázaro Cárdenas, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 33.33 m con José Rosales; al sur: 33.33 m con carril; al oriente: 100.00 m con Luis Hernández Zavala; al poniente: 100.00 m con Luis Hernández Zavala. Superficie aproximada de: 3333.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 28 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1673.-10, 13 y 18 mayo.

Exp. 3462/141/2005, LUIS HERNANDEZ ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Sta. Cruz, La Laguna Autopan de Lázaro Cárdenas, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 33.33 m con José Rosales; al sur: 33.33 m con carril; al oriente: 100.00 m con Juan Hernández; al poniente: 100.00 m con carril. Superficie aproximada de: 3333.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 28 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1671.-10, 13 y 18 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 384/90/05, GUILLERMO MARTIN TORIBIO ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un rústico ubicado en el paraje denominado "Cerro de la Santa Cruz", en términos del poblado de Tepalcatepec, municipio y distrito de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con Onésimo Alvarez; al sur: 16.00 m con Moisés Alvarez; al oriente: 125.00 m con camino vecinal; y al poniente: 122.00 m con Ruperto Estrada Salomé. Superficie de 2,840.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 4 de abril del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1677.-10, 13 y 18 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 432/112/05, CLAUDIA MARGARITA RUIZ ARVIZU, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio urbano que se encuentra ubicado en la calle Reforma número seis, en el municipio de San Juan Teotihuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 26.30 m con Javier Barajas; al sur: en cinco líneas, la primera de 15.80 m, la segunda de 6.15 m, la tercera de 3.55 m, la cuarta de 14.30 m con Martha Ruiz y la quinta de 16.55 m con Pedro Suárez; al oriente: 32.90 m con calle Abasolo; al poniente: 13.45 m con calle Porfirio Díaz. Con una superficie de 723.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de abril del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1677.-10, 13 y 18 mayo.

Exp. 453/113/05, CLAUDIA MARGARITA RUIZ ARVIZU, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio urbano que se encuentra ubicado en la calle Reforma número seis, en el municipio de San Juan Teotihuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 7.57 m con Lucina Ruiz Arvizu, 4.00 m con Lucina Ruiz Arvizu, 2.89 m con Lucina Ruiz Arvizu, 2.90 m con Lucina Ruiz Arvizu, 22.35 con Martha Ruiz Pinete; al sur: 18.10 m con servidumbre de paso, 6.10 m con Laura Ruiz Arvizu, 0.70 m con Laura Ruiz Arvizu, 5.40 m con Laura Ruiz Arvizu, 8.50 m con Laura Ruiz Arvizu, 8.40 m con Laura Ruiz Arvizu, 11.50 m con Miguel Angel Rangel Jiménez; al oriente: 9.20 m con Pedro Suárez Rivero; al poniente: 14.80 m con calle Reforma. Con una superficie de 370.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de abril del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1677.-10, 13 y 18 mayo.

Exp. 933/144/05, ANA LOBATO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 28.50 m con Eduardo Siles Jiménez; al sur: 28.50 m con camino; al oriente: 7.00 m con camino Avila Seca; al poniente: 7.00 m con Jorge Vidales Olivares, actualmente calle Sauces. Superficie de 199.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de abril del año 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1677.-10, 13 y 18 mayo.

Exp. 997/117/05, JANET VIANEY HERNANDEZ SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza sin número, Barrio de Chimalpa, municipio de Papalotla, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con Valentín Yescas y 8.00 m con Valentín Yescas; al sur: 11.00 m con Antonio Gómez Molina, 5.00 m con María Isabel Venancio Juárez; al oriente: 5.80 m con Antonio Gómez Molina, 9.60 m con calle Zaragoza, 3.60 m con Valentín Yescas; al poniente: 19.20 m con Yadira Juárez Ambriz y Víctor Castillo Rosales. Superficie de 213.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de abril del año 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1677.-10, 13 y 18 mayo.

Exp. 96307737/04, ANGEL SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote uno, manzana uno, calle Arca de Noé, Col. Ciudad Alegre Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 38.00 m con calle; al sur: 38.00 m con propiedad privada; al oriente: 21.80 m con lote dos; al poniente: 21.80 m con calle Arca de Noé. Superficie de 828.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de abril del año 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1677.-10, 13 y 18 mayo.

Exp. 6876/467/04, GERARDO MERCED MANCILLA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Santa Fe", que se encuentra ubicado en calle sin nombre, en el poblado de San Miguel Coatlinchan, municipio de Texcoco, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 32.17 m con Leonardo Mancilla Aguilar; al sur: 30.62 m con Carlos Mancilla Aguilar; al oriente: 72.74 m con propiedad privada; al poniente: 72.73 m con calle privada. Con una superficie de 2,284.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de abril del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1677.-10, 13 y 18 mayo.

Exp. 752/05, JOSEFINA RAMOS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coleoque", que se encuentra ubicado en el pueblo de Pentecostés, el municipio de Texcoco, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 7.70 m con Lorenzo Alonso Rojas, 2.15 m con Abundio Ramos Gómez; al sur: 10.40 m con María Eugenia Ramos Gómez; al oriente: 4.05 m con Abundio Ramos Gómez, 1.17 m con Abundio Ramos Gómez; al poniente: 4.60 m con calle Hidalgo. Con una superficie de 43.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de marzo del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1677.-10, 13 y 18 mayo.

Exp. 741/98/05, LUCIO CHAVEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Pozoatenco", que se encuentra ubicado en calle Niños Héroes

número 27, en el pueblo de San Sebastián Chimalpa, en el municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con propiedad del señor Sebastián Hernández; al sur: 25.00 m con propiedad del señor Benigno Acosta; al oriente: 7.00 m con calle Niños Héroes; al poniente: 7.00 m con propiedad del señor Edmundo González Guzman. Con una superficie de 175.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de marzo del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1677.-10, 13 y 18 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 1199/42/05, C. PORFIRIO ROBLES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Sin Nombre, Col. Benito Juárez Barrón, actualmente Cerrada Calandria No. 95, Col. Benito Juárez 2ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 30.00 m con calle Jilgueros; al sur: 30.00 m con Sr. Juan Hernández; al oriente: 18.00 m con Cerrada Calandria; al poniente: 18.00 m con Ma. Elena Braga. Superficie aproximada de 510.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 14 de abril del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
1677.-10, 13 y 18 mayo.

Exp. I.A. 1200/43/05, C. MARINA ROA JASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Doblado s/n, Col. Benito Juárez Barrón, actualmente Col. Benito Juárez Barrón 1ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 7; al sur: 8.00 m con calle Manuel Doblado; al oriente: 22.20 m con lote No. 4; al poniente: 21.80 m con lote No. 6. Superficie aproximada de 176.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 14 de abril del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
1677.-10, 13 y 18 mayo.

Exp. I.A. 1201/44/05, C. CAMILO PEREZ VICENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 22, manzana "A", Col. San Isidro, Tercera Sección, calle Tierra y Libertad, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 4.10 m con calle Unión y Libertad; al sur: 4.10 m con Sr. Vicente Cruz Maya; al oriente: 17.20 m con calle Las Pencas; al poniente: 17.20 m con Sr. Juan de Dios Dimas. Superficie aproximada de 70.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 14 de abril del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
1677.-10, 13 y 18 mayo.

Exp. I.A. 1202/45/05, C. HILDA MARTINA SOTO PATIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Col. Loma de la Cruz, calle

13 de Enero, lote 19, actualmente Col. Loma de la Cruz 1era Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 20; al sur: 20.00 m con lote 18; al oriente: 10.00 m con calle 13 de Enero; al poniente: 10.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de abril del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1677.-10, 13 y 18 mayo.

Exp. I.A. 1203/46/05, C. MAURICIO ALMAGUER MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Sin Nombre, calle 5 de Mayo s/n, Col. Zaragoza, actualmente Col. Zaragoza 1era. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.80 m con Silvestre Esteban Tovar; al sur: 18.10 m con la vendedora; al oriente: 8.00 m, 5.40 m con el Sr. Martín Teófilo Madero y 3.00 m con el vendedor; al poniente: 8.00 m con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de 184.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de abril del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1677.-10, 13 y 18 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 991/32/05, C. RICARDO SUAREZ REYNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sierra Nevada sin número, Col. San Juan San Ildefonso, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.05 mts. y colinda con Esther Montero Hernández; al sur: 6.50 mts. y colinda con Luis Enrique Suárez Reyna; al oriente: 10.61 mts. y colinda con Alejandro Ramírez Hernández; al poniente: 11.26 mts. y colinda con calle Sierra Nevada. Superficie aproximada de: 60.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes de crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1677.-10, 13 y 18 mayo.

Exp. I.A. 686/27/05, C. RODRIGO LARA NOGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el Inmueble ubicado en la calle Huacines sin número, Colonia Granjas Guadalupe, Primera Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 25.00 mts. y colinda con calle privada particular; al sur: 25.00 mts. y colinda con propiedad privada; al oriente: 10.00 mts. y colinda con lote 19 propiedad privada; al poniente: 10.00 mts. y colinda con calle Huacines. Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes de crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de febrero del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1677.-10, 13 y 18 mayo.

Exp. 5893/350/04, C. PEDRO SILVA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Joyita", en San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec,

Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 28.00 mts. con Humberto Cedillo Silva; al sur: 28.00 mts. con Manuel Silva Torres, Víctor Arenas Silva y Yolanda Silva; al oriente: 10.00 mts. con la fábrica; al poniente: 10.00 mts. con Ave. de las Torres. Superficie aproximada de: 280.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes de crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1677.-10, 13 y 18 mayo.

Exp. 992/33/05, C. MARIA DEL SOCORRO LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rodolfo Gaona sin número, Col. San Isidro la Paz, tercera sección, municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 mts. y colinda cerrada Rodolfo Gaona; al sur: 7.50 mts. y colinda con propiedad privada; al oriente: 16.00 mts. y colinda con Israel Martínez Raya; al poniente: 16.00 mts. y colinda con calle Rodolfo Gaona.- Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes de crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1677.-10, 13 y 18 mayo.

Exp. 252/05/05, C. ANDRES SEVERO RODRIGUEZ CONSTANTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Francisco I. Madero sin número, Col. Francisco I. Madero, Segunda Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.72 mts. y colinda con Víctor González Cerón; al sur: 8.13 mts. y colinda con Avenida Francisco I. Madero; al oriente: 15.63 mts. y colinda con América Vázquez Pérez; al poniente: 15.62 mts. y colinda con Guillermina de la Rosa Herrera. Superficie aproximada de: 127.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes de crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1677.-10, 13 y 18 mayo.

Exp. 989/30 BIS/05, C. LUIS ENRIQUE SUAREZ REYNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Sierra Nevada Esquina calle Tulipanes sin número, en San Juan, San Ildefonso, Municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.50 mts. y colinda con Ricardo Suárez Reyna; al sur: 7.80 mts. y colinda con calle Tulipanes; al oriente: 11.70 mts. y colinda con Alejandro Ramírez Hernández; al poniente: 11.89 mts. y colinda con calle Sierra Nevada. Superficie aproximada de: 83.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes de crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1677.-10, 13 y 18 mayo.

Exp. I.A. 990/31/05, C. RICARDO SUAREZ REYNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Manzanillo sin número, Col. San Isidro la Paz, Tercera Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 mts. y colinda con

Aurora Romero Pérez; al sur: 15.00 mts. y colinda con Delfina Reyes Ramírez; al oriente: 8.00 mts. y colinda con María del Carmen Torres; al poniente: 8.00 mts. y colinda con calle Manzanillo. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes de crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1677.-10, 13 y 18 mayo.

Exp. 642/06/05, C. ANA FLORES CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle subida del Castillo 16-A, en San Lucas Patoni, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.20 mts. con Ricardo Moreno García; al sur: 6.74 mts. con calle Subida del Castillo; al oriente: 14.00 mts., con Carlos López; al poniente: 13.50 mts. con Raúl Lugo Huerta. Superficie aproximada de: 95.96 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes de crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 31 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1677.-10, 13 y 18 mayo.

Exp. 1422/41/05, C. VIRGINIA MOTA MACIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Las Flores sin número, Col. Miraflores, Municipio de Isidro Favela, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.50 mts. con calle Nacional; al sur: 20.50 mts. con Liliana Berenice Murillo Mota; al oriente: 21.20 mts. con Federico Mota Rosas; al poniente: 21.20 mts. con callejón peatonal. Superficie aproximada de: 434.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes de crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1677.-10, 13 y 18 mayo.

Exp. I.A. 987/29/05, C. HERMINIO CRISTOBAL TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 21 de Marzo sin número, Col. Benito Juárez Barrón, Segunda Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 mts. y colinda con Camerino Cruz; al sur: 8.00 mts. y colinda con calle Cerrada 21 de Marzo; al oriente: 20.00 mts. y colinda con Aurea Cruz Sánchez; al poniente: 20.00 mts. y colinda con Sra. Esmeralda. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes de crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de enero del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1677.-10, 13 y 18 mayo.

Exp. I.A. 7352/373/04, C. GEORGINA, JIMENEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agua Caliente 72, Colonia Independencia en Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.50 mts. con Ernesto Jiménez Ramírez, al sur: 8.00 mts. con Avenida Agua Caliente, al oriente: 28.00 metros con Luis Ixtla, al poniente: en 24.00 mts. con Constantino Jiménez Rodríguez. Superficie aproximada de: 247.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes de crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1677.-10, 13 y 18 mayo.

Exp. I.A. 7354/375/04, C. AGUSTIN LOPEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio ubicado en el Andador El Posito Cuatro, en la Colonia Guadalupe, San Idelfonso, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.50 mts. con José Luis Gutiérrez Villa, al sur: 19.50 mts. con Consuelo López Aguilar, al oriente: 9.00 mts. con camino, al poniente: 9.00 metros con Ramón Ramírez. Superficie aproximada de: 175.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes de crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1677.-10, 13 y 18 mayo.

Exp. I.A. 7353/374/04, C. RAFAEL CRUZ LEAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agua Caliente Esq. Hermenegildo Galeana, Colonia Independencia en Municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 27.17 mts. con Hermenegildo Galeana, al sur: 25.00 mts. con Ernesto Jiménez, al oriente: 9.00 metros con Javier Jiménez Rodríguez, al poniente: en 10.00 mts. con Agua Caliente. Superficie aproximada de: 247.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes de crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1677.-10, 13 y 18 mayo.

Exp. I.A. 7351/372/04, C. CONSTANTINO JIMENEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agua Caliente 72, Colonia Independencia, en Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 mts. con Ernesto Jiménez Ramírez, al sur: 10.00 mts. con Avenida Agua Caliente, al oriente: 24.00 metros con Georgina Jiménez Rodríguez, al poniente: en 20.60 mts. con Armando Jiménez Ramírez. Superficie aproximada de: 193.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes de crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1677.-10, 13 y 18 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 988/30/05, C. TANIA AURORA RAMOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Circuito Lote 9, manzana 4, sin número Col. San Isidro la Paz, 2a, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m y colinda con lote 2, manzana 4, Ignacio N.; al sur: 8.00 m. y colinda con calle Circuito; al oriente: 15.00 m. y colinda con Eduardo Ramos Pérez; al poniente: 15.00 m. y colinda con Antonio de Paz. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Méx., a 16 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1677.-10, 13 y 18 mayo.

Exp. I.A. 986/28/05, C. EVARISTO DE SANTIAGO GALVAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carlos Cuevas sin número, Col. San Isidro la Paz, tercera sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 15.55 mts. y colinda con Evaristo de Santiago Galván; al sur: 15.55 mts. y colinda con Pedro Cruz Noguez; al oriente: 10.37 mts. y colinda con calle Carlos Cuevas; al poniente: 10.90 mts. y colinda con Candelaria Mora Sánchez. Superficie aproximada de: 155.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Méx., a 16 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1677.-10, 13 y 18 mayo.

Exp. 5892/349/04, C. ANDRES CARMONA RONQUILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Miltenco", en San Pedro Xalostoc municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 17.70 mts. Con privada de Miguel Hidalgo; al sur: 17.70 mts. con Leopoldo Mejía Soto; al oriente: 3.50 mts. con Sabino Zapién Blancarte; al poniente: 3.20 mts. con calle Pensador Mexicano. Superficie aproximada de: 57.52 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Méx., a 28 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1677.-10, 13 y 18 mayo.

Exp. I.A. 11663/582/04, C. ALEJO FRIAS HERNANDEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Zapote también conocido como fracción de lote 1 (uno), de Cerro Gordo, en el Pueblo de San Andrés de la Cañada, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 143.10 mts. con calle Primera Cerrada Durazno; al sur: 143.28 mts. con Manuel Soberanes Frago; al oriente: 09.60 mts. con Mario Frías Hernández; al poniente: 7.60 mts. con Efrén Frías Hernández, Asención Frago Guzmán. Superficie aproximada de: 1,239.6303 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Méx., a 29 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1677.-10, 13 y 18 mayo.

Exp. I.A. 11664/583/04 C. ALEJO FRIAS HERNANDEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Zapote, también conocido como fracción de lote 1 (uno), de Cerro Gordo, calle Primera Cda. de Durazno en el Pueblo de San Andrés de la Cañada, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 46.80 mts. con Efrén Frías Hernández; al sur: 50.35 mts. con Calle Primera Cda. De Durazno; al oriente: 16.05 mts. con Mario Frías Hernández; al poniente: 18.45 mts. en forma quebrada con Efrén Frías Hernández. Superficie aproximada de: 800.8786 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Méx., a 29 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1677.-10, 13 y 18 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2043/124/2005, IGNACIO ARANA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Zacango sin número, paraje La Joya, poblado de San Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.00 m con camino vecinal; al sur: 11.69 m con carretera a Zacango; al oriente: 38.84 m con terreno del señor Barreda; al poniente: 34.42 m con propiedad de la señora Isabel Francisca Campos Gutiérrez. Superficie aproximada de: 426.39 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 11 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1677.-10, 13 y 18 mayo.

Exp. 2044/125/2005, GERARDO BARRERA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Zacango sin número, paraje La Joya, poblado de San Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.12 m con camino vecinal; al sur: 15.12 m con carretera a Zacango; al oriente: 44.04 m con propiedad del Sr. Arredondo; al poniente: 38.84 m con terreno del señor Ignacio Arana. Superficie aproximada de: 574.24 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 11 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1677.-10, 13 y 18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 100 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Pública número 6,897 del volumen CXXXVIII, de fecha 15 de Febrero del año de 2005, comparecieron ante mí los señores GUILLERMINA GUDIELIA JAIME MERCADO, CARLOS ALBERTO AVILA JAIME Y RAUL ALEJANDRO AVILA JAIME, a efecto de Radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor RAUL CARLOS AVILA VALDEZ, lo que hago saber de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México.

Toluca, México, a 16 de febrero del año 2005.

EL NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 100

LIC. HUGO JAVIER CASTAÑEDA SANTANA.-RUBRICA.
1645.-9 y 18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Público Número Quince del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, México, hago constar:

Por instrumento número 35,851 del volumen 671, de fecha 07 de abril 2005, otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor FERNANDO ALBERTO MONDRAGON FILORIO, que otorgaron los señores MARIA ESTHER DEL CONSUELO CABRERO FAZ, LUIS ENRIQUE MONDRAGON CABRERO, CARLOS MARTIN MONDRAGON CABRERO Y FERNANDO JUAN MONDRAGON CABRERO, en su carácter de cónyuge superviviente y descendientes en consanguinidad en primer grado en línea recta del autor de la sucesión, manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción, matrimonio y nacimiento, con las que acredita su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de circulación Nacional y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México).

Toluca, Méx., a 02 de mayo del año 2005

LIC. VICTOR MANUEL LECHUGA GIL.-RUBRICA.
1654.-9 y 18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Publico Número Quince del Estado de México, con Residencia en el Municipio de Toluca, México, hago constar:

Por instrumento número 33,898 del volumen 628, de fecha 4 de marzo del año 2004, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor MANUEL FERNANDEZ NORIEGA, que otorgó la señora CONSUELO GONZALEZ NORIEGA, como cónyuge superviviente, y los señores UBALDO MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ y MARIA ISABEL FERNANDEZ GONZALEZ, en su carácter de descendientes en consanguinidad en primer grado en línea recta del autor de la sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de la acta de defunción, matrimonio y nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de circulación nacional y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México).

Toluca, Méx., a 2 de mayo del año 2005

LIC. VICTOR MANUEL LECHUGA GIL.-RUBRICA.
1655.-9 y 18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 17,840 de fecha 11 de abril del 2005, otorgada ante el suscrito notario, la señora AURORA ALANIS PRIETO, llevo a cabo la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor ALFONSO JORGE DE SANTIAGO RAMIREZ Y GARNICA. Así mismo, en dicho instrumento, la señora AURORA ALANIS PRIETO, en su carácter

de única y universal heredera, aceptó la herencia instituida a su favor, así como desempeñar el cargo de albacea, mismo que protestó desempeñar fiel y legalmente y el cual le fue discernido con el cúmulo de facultades que le corresponden a los albaceas. Así mismo, la señora AURORA ALANIS PRIETO, reconoció sus correspondientes derechos hereditarios. Por último, la citada señora AURORA ALANIS PRIETO, manifestó que en su carácter de albacea de dicha sucesión, procederá a formular y presentar el inventario y los avalúos relativos a la misma.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 20 de abril del 2005.

Nota: El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA.
NOTARIO NUMERO 33 DEL EDO. DE MEX.

803-A1.-9 y 18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 17,891 de fecha 20 de abril del 2005, otorgada ante el suscrito notario, los señores LEONCIO FRANCHINI ORTEGA (representado en este acto por su apoderado, el señor ANDRES FLORES HERNANDEZ), CARMEN HORTENCIA FRANCHINI VALENCIA, MONICA ARACELI FRANCHINI VALENCIA (representada por su apoderada, la Licenciada LUZ AMELIA MONROY AVILES), LUIS RAYMUNDO FRANCHINI VALENCIA y ELBA MIRELLA FRANCHINI VALENCIA (representada esta última por su apoderada, la señora CARMEN HORTENCIA FRANCHINI VALENCIA), llevaron a cabo la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora ELVA ALICIA VALENCIA CASTILLO, quien también utilizaba el nombre de ELBA ALICIA VALENCIA CASTILLO. Así mismo, en dicho instrumento, las señoras CARMEN HORTENCIA FRANCHINI VALENCIA, MONICA ARACELI FRANCHINI VALENCIA (representada por su apoderada, la Licenciada LUZ AMELIA MONROY AVILES) y ELBA MIRELLA FRANCHINI VALENCIA (representada esta última por su apoderada, la señora CARMEN HORTENCIA FRANCHINI VALENCIA), en su carácter de únicas y universales herederas, aceptaron la herencia instituida a su favor, asimismo, el señor LUIS RAYMUNDO FRANCHINI VALENCIA, aceptó desempeñar el cargo de albacea, mismo que protestó desempeñar fiel y legalmente y el cual le fue discernido con el cúmulo de facultades que le corresponden a los albaceas. También, las señoras CARMEN HORTENCIA FRANCHINI VALENCIA, MONICA ARACELI FRANCHINI VALENCIA (representada por su apoderada, la Licenciada LUZ AMELIA MONROY AVILES) y ELBA MIRELLA FRANCHINI VALENCIA (representada esta última por su apoderada, la señora CARMEN HORTENCIA FRANCHINI VALENCIA), se reconocieron recíprocamente sus correspondientes derechos hereditarios. Por último, el señor LUIS RAYMUNDO FRANCHINI VALENCIA, manifestó que en su carácter de albacea de dicha sucesión, procederá a formular y presentar el inventario y los avalúos relativos a la misma.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 20 de abril del 2005.

Nota: El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA.
NOTARIO NUMERO 33 DEL EDO. DE MEX.

803-A1.-9 y 18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

El Licenciado LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "52,860", otorgada ante mí, con fecha veinte de abril de 2005, se protocolizó la radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ANTONIA TAFOLLA LOPEZ, también conocida como ANTONIA TAFOLLA LOPEZ, y la señora AMELIA MAYA TAFOLLA, acepta el nombramiento de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

Lic. Leonardo Alfredo Beltrán Baldares.-Rúbrica.
Notario Público Número 96.

693-B1.-9 y 18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

El Licenciado LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "52,666", otorgada ante mí, con fecha primero de abril de 2005, se protocolizó la radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor FRANCISCO ZARATE SANDOVAL, y el señor ARTURO GUTIERREZ ZARATE, acepta el nombramiento de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

Lic. Leonardo Alfredo Beltrán Baldares.-Rúbrica.
Notario Público Número 96.

694-B1.-9 y 18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 82 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Toluca, México a 02 de Mayo del 2005.

Por escritura número 26,349 del volumen 509, de fecha diecinueve de Febrero del dos mil cuatro, a solicitud de la señora AURORA NATERAS ARIAS, inicie la tramitación de la Sucesión Intestamentaria de ANTONIO MORALES CAMACHO.

Habiendo quedado formalizada la solicitud de la interesada para hacer la tramitación en esta vía, acreditando su entroncamiento con la de-cujus y constando en el expediente la inexistencia de testamento, según documentos recavados del Archivo de Notarías, en el Registro úblico de la Propiedad y el archivo Judicial, procedo en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del reglamento de la ley del Notariado del Estado de México a ordenar la presente publicación que se hará por dos veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y un Periódico de Circulación Nacional

ATENTAMENTE.
LIC. GABRIEL M. EZETA MOLL.-RUBRICA.

1629.-6 y 18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

PRIMERA PUBLICACION

JOEL CASTAÑEDA REYES, Notario Público Número 35 del Estado de México con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, hago saber:

Que en escritura 17383 de fecha 29 de abril del 2004, otorgada ante mí, la señora VELIA ZENTENO ZAPIEN, manifestó su conformidad de llevar a cabo la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes del señor JESUS SANCHEZ SALAZAR, asimismo aceptó la herencia instituida en su favor y el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes dejados al fallecimiento del autor de la sucesión.

LIC. JOEL CASTAÑEDA REYES.-RUBRICA
NOTARIO PUBLICO No. 35
DEL ESTADO DE MEXICO,
"GACETA DEL GOBIERNO"

Publiquese dos veces de 7 en 7 días.

724-B1.-11 y 18 mayo.

RADIO TAXIS DEL VALLE DE CUAUTITLAN, MEXICO, S.A. DE C.V.

PUBLICACION DE REEMBOLSO

Que en términos del artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se realiza la publicación del REEMBOLSO DEL HABER SOCIAL QUE LE CORRESPONDE a cada uno de los socios excluidos de RADIO TAXIS DEL VALLE DE CUAUTITLAN, MEXICO, S.A. DE C.V., mismos que responden a los nombres de JOSE RAMON VALLADARES MONTES, PEDRO ARMANDO GARCIA SANCHEZ Y JAIME TIERRABLANCA SAUZ, los cuales por aprobación tomada en términos de los artículos 190 y 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, esto es, por votación favorable de más de la mitad de las acciones que representan el capital social de la moral en cita, se aprobó legalmente su EXCLUSION COMO SOCIOS de RADIO TAXIS DEL VALLE DE CUAUTITLAN, MEXICO, S.A. DE C.V., decisión tomada dentro de la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, celebrada en el domicilio social de RADIO TAXIS DEL VALLE DE CUAUTITLAN, MEXICO, S.A. DE C.V., el día CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CINCO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA, por lo que se procede a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley en cita, para que los excluidos socios pasen al domicilio social ubicado en CALLE MALINALCO NUMERO 3, COLONIA CUMBRIA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO y se entrevisten con el ADMINISTRADOR UNICO de la moral, quien efectuara todas las operaciones inherentes al reembolso que a cada uno les corresponde en términos de ley.

Esta publicación deberá ser exhibida por tres veces dentro del periódico oficial de la entidad federativa que corresponde, según el domicilio de la moral en cita, con intervalo de diez días entre cada publicación.

ATENTAMENTE
ROXANA PEREZ GRANADOS
ADMINISTRADORA UNICA DE RADIO TAXIS DEL VALLE DE
CUAUTITLAN, MEXICO, S.A. DE C.V.

Cuautilán Izcalli, México, a 22 de abril del año 2005.

772-A1.-3, 18 mayo y 1 junio.